

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

EDICTO del Ayuntamiento de Almenar de Soria sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación al interesado, sin que haya sido posible llevarla a cabo, se pone en conocimiento mediante el presente, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados se especifican a continuación:

<i>NOMBRE</i>	<i>NIF</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DÍEZ	72.871.480-M	ACOMETIDA DE AGUA	180€

Asimismo, se advierte a los interesados que la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y que el período voluntario de recaudación de la deuda se entenderá finalizado, según los plazos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Publicada la notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* entre los días 1 a 15 de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Publicada la notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* entre los días 16 a último de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no ingresarse en los plazos previstos se exigirá en vía de apremio conforme al artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Forma de efectuar el ingreso:

Mediante transferencia bancaria en cualquiera de las cuentas que posee esta entidad, esto es, Caja Rural o Caja Duero.

Almenar de Soria a 22 de noviembre de 2011.–El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 3397

BOPSO 3 09012012